



**Colegio de Ingenieros Técnicos de  
Obras Públicas e Ingenieros Civiles**

## **OFICINA DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA COLEGIACIÓN**

Jueves, 23 de julio de 2015

Apreciados colegiados de Cataluña:

El pasado 15 de junio se abrió en Barcelona la Oficina de Información y Fomento de la Colegiación en la Rambla de Cataluña nº 38, 8º (Business Center Cac-Plus), desde donde se va a informar tanto a precolegiados y colegiados como a alumnos de ingeniería civil, sobre la necesidad y ventajas de la colegiación nacional en nuestro CITOPIC.

La iniciativa obedece a una resolución del Consejo del Colegio tomada en su sesión del pasado 18 de abril de 2015, en aplicación del artículo 83 de nuestro Reglamento General, por el que se otorga a este órgano colegial la potestad de ejecución por sustitución de aquellas funciones y servicios corporativos que, por inactividad, no estén prestando otros cargos y órganos del Colegio.

Desde abril de 2014 se puede constatar una situación de confusión con grave riesgo de fractura en el seno del colectivo colegial de Cataluña, por causa de la difusión de informaciones engañosas o sesgadas, irresponsables en todo caso, promovidas por la actual Junta de Gobierno del CETOP/Zona colegial del CITOPIC. Estas informaciones, que han dado lugar a requerimientos de descolegiación y de trasvase de cuotas desde el CITOPIC a cuentas bancarias del CETOP, así como a constantes quejas de colegiados disconformes o confusos, también han venido acompañadas de ocultación consciente de nuevas altas colegiales y de precolegiaciones.

Tras recordar en repetidas ocasiones a la referida Junta de Gobierno sus obligaciones al respecto por su condición de órgano ejecutivo de demarcación colegial del CITOPIC, particularmente la observancia de la colegiación nacional como condición legal fundacional básica del CETOP, en ningún momento se ha recibido de ella respuesta satisfactoria alguna a dichos requerimientos. Éste es el motivo por el cual el Consejo se ha visto obligado a adoptar una medida reglamentaria extraordinaria como es la de procurar directamente a todos los colegiados y futuros profesionales de la ingeniería civil de Cataluña, la debida información sobre la colegiación nacional en el CITOPIC, la cual sigue siendo, hoy por hoy, de carácter obligatorio.

La Oficina de Información y Fomento de la Colegiación NO es una nueva sede, por lo que no prestará ningún servicio fuera del reseñado en virtud del mandato del Consejo. Esto quiere decir que la sede colegial prosigue en el domicilio de calle Numancia, donde todo colegiado del CITOPIC tiene derecho a ser debidamente atendido como hasta ahora en condiciones de absoluta equidad.

Sin otro particular salvo poner a tu disposición la nueva oficina de Barcelona y desearte un feliz verano, recibe un cordial saludo.

Miguel Navarro Weiss.  
Vicepresidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.  
C/ José Abascal, 20  
28003 – Madrid  
Tel. 91 451 69 20 Fax 91 451 69 22  
[www.citop.es](http://www.citop.es)